



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/088**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3395**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/11/2023** (D.O.G.V. 27/11/2023)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Permanente Laboral de carácter indefinido a Tiempo Completo**
 DEPARTAMENTO: **Patología y Cirugía**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Radiología y Medicina Física**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Radiología y Medicina Física. Terapia Ocupacional.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE/A Susana Jiménez Moreno	En Sant Joan d'Alacant, siendo las 10:30 h, del día 24 de enero de 2024.
VOCAL 1º Carolina Alonso Montero	Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Selección para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
VOCAL 2º Antonio FJ Cardona Llorens	Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
VOCAL 3º Mª José Prieto Castello	Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
SECRETARIO/A Eduardo de Puelles	Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se procede a fijar los criterios específicos para la valoración del concurso de méritos de las personas candidatas admitidas, siendo éstos los que se adjuntan como anexo I al Acta de Constitución, así como los criterios de valoración cualitativa para la entrevista, que se adjuntan como anexo II a este acta y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<http://servicioprofesorado.umh.es/>).

El acto se desarrolla **CON/SIN** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo III. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por e/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes.

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZjZhNGIxMWItYj11MCO
 Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
 Firmado por MARIA SUSANA JIMENEZ MORENO el día 2024-01-24
 Firmado por CAROLINA ALONSO MONTERO el día 2024-01-24
 Firmado por ANTONIO FRANCISCO JAVIER CARDONA LLORENS el día 2024-01-24
 Firmado por MARIA JOSE PRIETO CASTELLO el día 2024-01-24
 Firmado por EDUARDO DE PUELLES MARTINEZ DE LA TORRE el día 2024-01-24



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/088**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3395**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/11/2023** (D.O.G.V. 27/11/2023)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Permanente Laboral de carácter indefinido a Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **Patología y Cirugía**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Radiología y Medicina Física**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Radiología y Medicina Física. Terapia Ocupacional.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO DE
MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para superar la primera fase es de 50 puntos.

Los criterios específicos, adecuados al perfil de la plaza, que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1	Experiencia investigadora (40 puntos)	
1.1	Participación en proyectos de investigación	8
1.2	Publicaciones en revistas científicas	20
1.2.1	Artículos publicados en revistas del grupo A	
1.2.2	Artículos publicados en revistas del grupo B	
1.2.3	Artículos publicados en revistas del grupo C	
1.2.4	Artículos publicados en revistas del grupo D	
1.2.5	Capítulos de libro	
1.3	Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos	7
1.3.1	Conferencias invitadas	
1.3.2	Comunicaciones y posters	
1.4	Estancias de investigación postdoctorales	3
1.5	Tesis/TFM/TFG dirigidas	1
1.6	Otros méritos de investigación	1
1.6.1	Premios	
2	Experiencia docente (35 puntos)	
2.1	Universitaria grado	15
2.2	Universitaria postgrado	10
2.3	No universitaria	5
2.4	Otros méritos docentes (proyectos de innovación docente, evaluaciones positivas de la docencia, premios, cursos de formación, etc.)	5
3	Formación académica y experiencia profesional en el ámbito universitario (15 puntos)	
3.1	Expediente académico	5
3.2	Doctorado	
3.2.1	Mención de doctorado europeo/internacional	2
3.2.2	Premio extraordinario de doctorado	1
3.3	Otros títulos	2
3.4	Estancias predoctorales	2
3.5	Cursos recibidos de más de 20 horas	2



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZjZhNGIxMWItYj11MCO

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por MARIA SUSANA JIMENEZ MORENO el día 2024-01-24

Firmado por CAROLINA ALONSO MONTERO el día 2024-01-24

Firmado por ANTONIO FRANCISCO JAVIER CARDONA LLORENS el día 2024-01-24

Firmado por MARIA JOSE PRIETO CASTELLO el día 2024-01-24

Firmado por EDUARDO DE PUELLES MARTINEZ DE LA TORRE el día 2024-01-24



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/088**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3395**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/11/2023** (D.O.G.V. 27/11/2023)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Permanente Laboral de carácter indefinido a Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **Patología y Cirugía**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Radiología y Medicina Física**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Radiología y Medicina Física. Terapia Ocupacional.**

3.6	Realización de informes técnicos, profesionales o dictámenes jurídicos, asesorías técnicas y/o auditorías para empresas privadas o públicas	1
4	Gestión, vida universitaria y otros méritos (10 puntos)	
4.1	Cargos de responsabilidad o gestión, duración superior a 1 año.	5
4.2	Participación en comités organizadores de congresos	3
4.3	Otros méritos	2
TOTAL		100

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos relacionados se quieran valorar

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZjZhNGIxMWItYjl1MC0

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por MARIA SUSANA JIMENEZ MORENO el día 2024-01-24

Firmado por CAROLINA ALONSO MONTERO el día 2024-01-24

Firmado por ANTONIO FRANCISCO JAVIER CARDONA LLORENS el día 2024-01-24

Firmado por MARIA JOSE PRIETO CASTELLO el día 2024-01-24

Firmado por EDUARDO DE PUELLES MARTINEZ DE LA TORRE el día 2024-01-24



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/088**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3395**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/11/2023** (D.O.G.V. 27/11/2023)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Permanente Laboral de carácter indefinido a Tiempo Completo**
 DEPARTAMENTO: **Patología y Cirugía**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Radiología y Medicina Física**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Radiología y Medicina Física. Terapia Ocupacional.**

Ref.: I-2/2

ANEXO II. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA EXPOSICIÓN DEL TEMA DE LA
GUÍA DOCENTE Y CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVA PARA LA
ENTREVISTA)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para superar la segunda fase es de 5 puntos.

Los criterios de valoración que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
PRESENTACIÓN DEL TEMA		
1	Contenidos científicos y metodología de impartición del tema elegido	2
2	Dominio de la materia seleccionada	2
3	Rigor, claridad expositiva y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión	2
4	Capacidad para la comunicación y argumentación	2
ENTREVISTA		
5	Defensa de méritos alegados	2
TOTAL (TEMA+ENTREVISTA)		10

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas como criterios se quieran fijar

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZjZhNGIxMWItYjl1MC0
 Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
 Firmado por MARIA SUSANA JIMENEZ MORENO el día 2024-01-24
 Firmado por CAROLINA ALONSO MONTERO el día 2024-01-24
 Firmado por ANTONIO FRANCISCO JAVIER CARDONA LLORENS el día 2024-01-24
 Firmado por MARIA JOSE PRIETO CASTELLO el día 2024-01-24
 Firmado por EDUARDO DE PUELLES MARTINEZ DE LA TORRE el día 2024-01-24